Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Rector dichos Comunes pague al dicho Sr. Don Fran.co G.a los dichos ochenta reales que con este acuerdo y recivo del suso dicho se le pasa Yrane n.ta de las que diere de su cargo

[illegible] [illegible] [illegible]

Ante mi
[illegible]

En la muy noble y muy leal ciudad de Lima en treinta y uno de agosto de mil y seiscientos y sesenta y seis años estando ajuntaron a son de [illegible] Cura Juez y Regidor de ella como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir con los tocantes del servicio del Rey nuestro Señor y bien desta ciudad esta saber [illegible] del [illegible] Don Juan Sanchez marquez Cons.or y Juez mayor de ella